

FALLO

Que, estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don José Antonio Aranda Alarcón, en nombre y representación de don Matthias Weiser contra don Julio Jiménez Narváez, en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado entre las partes litigantes con relación al ordenador portátil P III 1,2 GHZ con número de referencia 1515364522 y, consecuentemente, debo condenar y condeno al referido demandado a que abone al actor la suma de mil doscientos sesenta euros (1.260 euros), más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial hasta su completo pago, incrementados en dos puntos a partir de la fecha de la presente resolución. Ello con expresa condena en costas al demandado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Notifíquese la presente resolución a las partes de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Julio Jiménez Narváez, extiendo y firmo la presente en Torrox a seis de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE JAEN
(ANTIGUO MIXTO NUM. CINCO)

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 90/2002. (PD. 4000/2004).

NIG: 2305042C20020000965.

Procedimiento: J. Verbal (N) 90/2002. Negociado:

E D I C T O

Juzgado: J. Instrucción núm. Tres de Jaén (Antiguo Mixto, núm. Cinco).

Juicio: J. Verbal (N) 90/2002.

Parte demandante: Corio Real Estate España, S.L.

Parte demandada: Oscatex, S.L.

Sobre: J. Verbal (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la Sentencia de fecha 23 de mayo de 2002, cuyo Encabezamiento y Fallo es del tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA Núm. 168/02

En la ciudad de Jaén a veintitrés de mayo de dos mil dos.

La Ilma. Sra. doña María José Hernández Caballero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de esta Capital, ha visto y examinado los presentes autos de Juicio Verbal de Desahucio por falta de pago de las rentas, seguidos en este Juzgado al número 90/02, a instancia de Corio Real Estate España, S.L., representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Victoria Marín Hortelano y bajo la dirección jurídica del Letrado don Diego Ortega García, contra Oscatex, S.L.

FALLO

Que estimando en su totalidad la demanda formulada por la Sra. Procuradora de los Tribunales doña M.^a Victoria Marín Hortelano, en nombre y representación de Corio Real Estate España, S.L., contra Oscatex, S.L., debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 8 de octubre de 1997 que vincula a las partes, sobre el inmueble sito en Jaén, local comercial núm. 11 del Centro Comercial La Loma, y debo condenar y condeno a dicha demandada a desalojar dicho inmueble en el plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere.

Con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que, contra ella, pueden interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Jaén, en el plazo de cinco días siguientes a la respectiva notificación, que se preparará mediante escrito que se presentará ante este Juzgado con los requisitos que se expresan en el art. 457.2 de la LEC.

Así por ésta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia, estando celebrando audiencia pública el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, en el mismo, día de su fecha; de lo que doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada Oscatex, S.L., por providencia de 14.10.04 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia.

En Jaén, a catorce de octubre de dos mil cuatro.-El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia para la atención a las víctimas de Andalucía (SAVA) en Cádiz. (PD. 3988/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 01/2005 CADIZ.

2. Objeto del contrato: Asistencia a las víctimas de Andalucía (SAVA) en Cádiz y provincia excepto Algeciras y Campo de Gibraltar.

a) Descripción del objeto: Asistencia a las víctimas.

b) Lugar de ejecución: Cádiz y provincia excepto Algeciras y Campo de Gibraltar.

c) Plazo de ejecución: 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005.

3. Tramitación: Urgente.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y seis mil doscientos veintisiete euros (96.227,04 euros).

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: C/ Nueva, núm. 4, planta 2.ª

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11071.

d) Teléfono: 956 012 312.

e) Telefax: 956 012 301.

f) A través de la web de la Consejería de Justicia y Administración Pública: http://www.juntadeandalucia.es/justicia-yadministracionpublica/informacion_general/contrataciones.php

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz (C/ Nueva, núm. 4, planta 2.ª)

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener las ofertas: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Tendrá lugar en la sede de la Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Fecha: El quinto día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Horas: 10,00 horas.

10. Gastos de anuncio: Por parte de los adjudicatarios.

Cádiz, 16 de noviembre de 2004.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3986/2004).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 955 058 515.

e) Telefax: 955 058 612.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2005, a las 13,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.